



# DECLARACIÓN RESPONSABLE / ACTUACIÓN COMUNICADA Y AUTOLIQUIDACIÓN

Ilmo. Ayuntamiento  
Villa de Quijorna

## DATOS DEL INTERESADO/A

Primer apellido: ..... Segundo apellido: .....  
Nombre/razón social: ..... D.N.I / N.I.F: .....  
Teléfono/s: ..... Correo electrónico: .....

## DATOS DEL REPRESENTANTE

Primer apellido: ..... Segundo apellido: .....  
Nombre/razón social: ..... D.N.I / N.I.F: .....  
Teléfono/s: ..... Correo electrónico: .....  
En virtud de: ..... Se acompaña documento:

## DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

- Deseo ser notificado/a de forma electrónica (vinculada a DNI o certificado electrónico)
- Deseo ser notificado/a por correo certificado al siguiente domicilio:
- Domicilio: .....  
Número: ..... Portal: ..... Escalera: ..... Planta: ..... Puerta: ..... C.P .....  
Localidad: ..... Provincia: .....

## ACTUACIONES A REALIZAR (Provisionales y permanentes)

(A) ACTUACIONES SUJETAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE
<b>1.- Presentación de proyecto de ejecución</b>
<b>2.- Primera ocupación</b>
<b>3.- Cambios de uso de los edificios e instalaciones</b>
<b>4.- Agrupación de terrenos</b>
<b>5.- Piscinas</b>
<b>6.- Demoliciones de construcciones y edificaciones existentes</b> 6.1.- Demolición de cubiertas provisionales de una planta y de menos de 50 m <sup>2</sup> o de edificaciones o construcciones no necesitadas de proyecto técnico. 6.2.- Demolición necesitada de proyecto técnico.
<b>7.- Actuaciones no necesitadas de proyecto técnico (en parcelas o edificaciones no catalogadas o protegidas)</b> 7.1.- <u>Obras de edificación de nueva planta (Construcciones auxiliares de la edificación principal):</u> <input type="checkbox"/> Garajes, aparcamientos ligeros sin cerrar, en la parcela o en zonas mancomunadas <input type="checkbox"/> Porches, pérgolas y cenadores <input type="checkbox"/> Cubiertas provisionales de una planta y de menos de 50m <input type="checkbox"/> Casetas de jardín sin complejidad estructural menores de 15m <sup>2</sup> <input type="checkbox"/> Casetas de aperos de jardín, de obra o prefabricadas <input type="checkbox"/> Invernaderos, semilleros y similares <input type="checkbox"/> Volumen para vestuarios, servicios o similares en zonas mancomunadas <input type="checkbox"/> Pistas deportivas en la parcela o en zonas mancomunadas <input type="checkbox"/> Barbacoas

**7.2.- Obras de ampliación, reforma o rehabilitación:**

- Ampliación de viviendas o edificaciones
- Cerramientos de porches y terrazas, etc.
- Reforma o modificación de la distribución interior de viviendas o edificios sin afectar a estructura ni a elementos de fachada visibles desde el espacio público
- Ejecución de aseos

**7.3.- Obras o instalaciones en las parcelas o que afectan al exterior de la vivienda o locales:**

- Cerramientos de parcelas y solares
- Trabajos previos a la construcción tales como catas, sondeos o prospecciones
- Instalación de grúas, andamios u otros aparatos elevadores en parcelas (no en suelo público)
- Pozos
- Colocación de carteles, vallas, rótulos y otros elementos de publicidad exterior visibles desde la vía pública
- Colocación de toldos
- Apertura y modificación de huecos en la fachada de la edificación o en los muros no estructurales
- Reposición o reparación de elementos de la fachada
- Reposición o reparación de elementos de la fachada de elementos alterados por accidentes o deterioro de fachadas que no afecten a más del 20% de la superficie de esta (Reparación de balcones, volados, repisas, elementos salientes)
- Construcción y sustitución de chimeneas y elementos mecánicos de las instalaciones en terrazas o azoteas en los edificios no sujetos a licencia
- Colocación de antenas o dispositivos de telecomunicaciones de cualquier clase
- Apertura y modificación de huecos en la cubierta de la edificación de pequeña entidad, que no afecte a la estructura, que no modifique la envolvente y cuando se efectúe en edificios sin catalogación o protección.
- Instalaciones fotovoltaicas
- Puesta en funcionamiento de instalación fotovoltaica

**7.4.- Nuevas instalaciones de servicios y suministros en viviendas, locales y parcelas:**

- Construcción de nuevas instalaciones de electricidad, fontanería y saneamiento
- Construcción de nuevas instalaciones de gas, telefonía, etc.
- Reparación de instalaciones en el subsuelo de fincas o parcelas (agua, saneamiento, gas, telefonía...)
- Instalación de aire acondicionado

**7.5.- Otros actos de transformación:**

- En general, otros actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo no sometidos a licencia o que no están sujetos a título habilitante urbanístico (actuaciones comunicadas)

**(B) ACTUACIONES COMUNICADAS**

**1.- Obras que afectan a viviendas o locales**

**1.1.- Sustitución de acabados interiores:**

- Alicatados y solados
- Pintura interior
- Sustitución de sanitarios y puertas interiores
- Falsos techos
- Reposición o renovación de instalaciones en viviendas o locales (electricidad, fontanería, saneamiento, gas, telefonía)

**1.2. Obras exteriores:**

- Reparación y sustitución de material de cubierta
- Enfoscado y pintura de fachadas
- Sustitución de canalones o rejas
- Sustitución de puertas exteriores y ventanas sin apertura o modificación de huecos

**2.- Obras en parcelas**

2.1.- Adecuación de acabados y alturas de cerramientos o vallados existentes (pintar, chapar, cambio de malla o rejería, sustitución de puertas)

2.2. Solado de parcelas



# DECLARACIÓN RESPONSABLE / ACTUACIÓN COMUNICADA Y AUTOLIQUIDACIÓN

Ilmo. Ayuntamiento  
Villa de Quijorna

## DETALLE DE LA ACTUACIÓN A REALIZAR

Descripción detallada de las actuaciones a realizar: .....

.....

.....

Situación de los inmuebles objeto de esta declaración o comunicación: .....

.....

Clase de suelo:      Urbano consolidado      Urbano no consolidado      Urbanizable      No urbanizable

Si el inmueble está sujeto a propiedad horizontal, la actuación a realizar cuenta con autorización de la Comunidad de propietarios: (Denominación) ..... de fecha ....., de conformidad con la normativa aplicable a la misma.

## GESTIÓN DE RESIDUOS

¿La actuación a realizar genera residuos?:              Sí. Importe de la garantía: ..... €              No

Aportación de garantía:              Efectivo en cuenta bancaria              Aval o fianza (adjuntar documento)

El promotor de las actuaciones objeto de la presente declaración, declara bajo su responsabilidad que los residuos de construcción y demolición que la actuación solicitada va a generar van a ser entregados en un gestor autorizado o en un punto limpio y que pondrán a disposición de la Administración la justificación de dicho deposito, cuando esta lo requiera.

## AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA

### Actuación 2. Primera ocupación:

Metros cuadrados construidos de vivienda o Local: .....

### Actuación 4. Agrupación de Terrenos:

Metros cuadrados de la finca: .....

### Resto de actuaciones (1, 3, 5, 6, 7) y actuaciones comunicadas:

Presupuesto de ejecución material (No incluir IVA, Beneficio Industrial y gastos generales): ..... €

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO: OF.1)	..... €
Tasa por licencias urbanísticas (TLU: OF.4)	..... €
Garantía de gestión de residuos (efectivo en cuenta bancaria)	..... €
<b>TOTAL A LIQUIDAR</b>	..... €

Las autoliquidaciones que procedan se abonará en la cuenta bancaria del Ayuntamiento:

CAIXA - BANK ES47 2100-5648-21-0200056319.

Sin perjuicio de la liquidación que la Administración podrá practicar sobre la base de los datos aportados o de la liquidación definitiva que se practique una vez haya realizado la correspondiente comprobación.

## DECLARACIONES

El interesado declara bajo su responsabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y artículo 155 de la Ley 9/2001, de 17 de julio:

- Que las actuaciones declaradas o comunicadas son viables urbanísticamente y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente, respetan las determinaciones de las NN.SS de planeamiento urbanístico de la localidad y de los instrumentos de planeamiento y gestión que resulten de aplicación, para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad para su ejercicio.
- El interesado ha leído, conoce y en su realización se ajustará a las condiciones generales y específicas del tipo de actuación objeto de esta declaración responsable o comunicación. Las condiciones generales se encuentran disponibles en <https://aytoquijorna.org/urbanismo/declaraciones-responsables-y-actos-comunicados/>.
- Que dispongo de la documentación que así lo acredita, que se pondrá a disposición de este Ayuntamiento cuando le sea requerida y que se comprometo a mantener el cumplimiento de los anteriores requisitos durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.
- Que ha obtenido las autorizaciones previas o informes preceptivos de otras Administraciones Publicas exigidas por la normativa sectorial, para la realización de la actuación urbanística declarada o, en su defecto, las mismas han sido solicitadas.
- Que la actuación no se realiza sobre inmuebles que disponen de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico, o que, aun existiendo una actividad comercial o de servicios en dichos bienes no se afecta con la actuación los elementos protegidos.
- Que la actuación no conlleva uso privativo u ocupación de bienes de dominio público o que en caso de que se produzca, obtendrá la previa o simultanea autorización expresa del Ayuntamiento.
- Plazos de inicio y terminación: La declaración responsable presentada habilita para el ejercicio de la actuación pretendida desde el día de su presentación en el registro del ayuntamiento, siempre que vaya acompañada de toda la documentación necesaria, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección que corresponde al Ayuntamiento  
Los plazos de ejecución de las actuaciones serán los indicados en esta declaración o comunicación, en su defecto, 6 meses para iniciar y un año para finalizar, desde su presentación.
- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento, que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común.  
La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo, el subsuelo y el vuelo.
- Modificación de las actuaciones declaradas o comunicadas: Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable urbanística requerirán la presentación en el ayuntamiento de una declaración complementaria
- No presentación de declaración responsable: La realización de actuaciones sujetas sin haber presentado la declaración responsable, se consideran actuaciones sin título habilitante, resultando de aplicación el régimen de protección de la legalidad y sancionador previsto en el Título V, de la Ley 9/2001, de 17 de julio (disciplina urbanística: art. 193, 194, 195 y 196: actuaciones realizadas sin licencia o sin la presentación de declaración responsable, en ejecución o terminadas).
- En ningún caso se entenderán legitimadas en virtud de esta declaración, la ejecución de actuaciones contrarias o disconformes con la legalidad urbanística aplicable.



## DECLARACIÓN RESPONSABLE / ACTUACIÓN COMUNICADA Y AUTOLIQUIDACIÓN

Ilmo. Ayuntamiento  
Villa de Quijorna

**FIRMANTE**

En ....., a ..... de ..... de .....

Firma del/a solicitante

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD:** El Ayuntamiento de Quijorna con domicilio en Plaza de la Iglesia 1 – 28693 y correo electrónico de contacto [informacion@aytoquijorna.org](mailto:informacion@aytoquijorna.org), le informa del tratamiento de los datos recabados con la finalidad de gestionar su solicitud. La base de legitimación es el ejercicio de las funciones públicas atribuidas a este organismo o el cumplimiento de una obligación legal. Los datos podrán ser cedidos a terceros en cumplimiento de la normativa vigente. Podrá ejercer los derechos que le asisten dirigiéndose al Ayuntamiento en la dirección o correo electrónico arriba indicado. Podrá ampliar la información sobre nuestra política de protección de datos en el siguiente enlace <https://aytoquijorna.sedelectronica.es/privacy.1>

**COMUNICACIÓN:** A efectos de lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la presente solicitud ha tenido entrada en la fecha de su Registro y corresponde a un procedimiento administrativo de licencia urbanística, cuyo plazo máximo de resolución es de 3 meses (desde la presentación de la documentación completa), sin perjuicio de que dicho plazo pueda suspenderse en los supuestos legalmente establecidos, siendo desestimatorio el efecto de la no resolución en plazo por la Administración.